



DECRETO N° 0925/2026

Ceres, 30 de junio de 2026.

VISTO:

Visto el Llamado a Licitación Pública N° 052/2025 correspondiente a la compra de 500 m3 de Hormigón H25 para pavimentación urbana, convocada por el Decreto 0920/2026 de fecha 09 de junio de 2026 y la Ley Orgánica de Municipios N° 14436;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 0920/2026 de fecha 9 de junio de 2026, se dispuso convocar a Licitación Pública N° 052/2026 para la celebración del contrato consistente en la provisión de 500 m3 de Hormigón H25 para pavimentación urbana en Av. Italia y Bv. Bernardo de Irigoyen. Todo según pliego de bases y condiciones generales y técnicas del mencionado proceso de Licitación Pública,

Que la convocatoria se publicó en el Boletín Oficial, en el portal web del municipio y medios de prensa y periodos de la zona con una anticipación superior a 10 días a la fecha de la apertura de las propuestas.

Que el acto de apertura de las ofertas fue realizado el día 29 de junio de 2026 a las 11 hs., en la sede del Palacio Municipal sita en Hipólito Irigoyen N° 04, con la presencia de la Intendente Alejandra Dupouy, el Secretario de Hacienda Juan Pablo Jullier, el Secretario de Infraestructura Nilo Efraín Rojas, la Fiscal Municipal Mercedes Silvina Arias, la Responsable de la Oficina de Compras Laura Mendoza, Concejal Carlos Dutto, representantes de los oferentes y público en general, donde consta que hubo 1 (un) oferente (Lucca Materiales SRL) a la apertura de los sobres, todo según surge conforme a acta labrada en dicha oportunidad.

Que se encuentran cumplidos los aspectos técnicos jurídicos conforme lo determina la Ley Orgánica de Municipios N° 14436, el Régimen de Contrataciones vigente, el Decreto N° 1865/2024, su decreto reglamentario y el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Técnicas.

Que se ha presentado un solo oferente, encontrándose el mismo dentro del presupuesto oficial y ajustándose en todo al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares del Llamado a Licitación Pública N° 052/2026 correspondió a la Empresa Lucca Materiales SRL CUIT 30-68438289-2 con domicilio legal en calle Sarmiento N° 122 de la localidad de Villa Trinidad, departamento San Cristóbal, Provincia de Santa F

Que el Poder Ejecutivo Municipal es el jefe de la administración y tiene atribuciones expresamente reconocidas por la Ley Orgánica de Municipalidades,

POR ELLO:

LA INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CERES EN USO DE LAS
ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:



DECRETA

Artículo 1°: APRUEBASE todo lo actuado en el procedimiento de selección implementado para la Licitación Pública N° 052/2026 para la compra de 500 m3 de Hormigón H25 para pavimentación urbana de Av. Italia y Av. Bernardo de Irigoyen. Todo conforme lo dispuesto por la Licitación Pública N° 052/2026 y el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Técnicas.

Artículo 2°: ADJUDIQUESE al oferente Empresa Lucca Materiales SRL CUIT 30-68438289-2 con domicilio legal en calle Sarmiento N° 122 de la localidad de Villa Trinidad, departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe la Provisión de un Lote correspondiente a 500 m3 de Hormigón H25 por la suma de Pesos Ciento Trece Millones Novecientos Setenta y Tres Mil Trescientos Noventa y Cinco (\$ 113.973.395,00). Todo según pliego de bases y condiciones generales y técnicas del mencionado proceso de Licitación pública, por ajustarse en un todo de acuerdo en lo expresado en los considerandos del presente decreto y el contenido y características de su oferta.

Artículo 3°: NOTIFIQUESE al adjudicatario y oferente mediante correo electrónico.

Artículo 4°: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Hacienda.

Artículo 5°: Regístrese, Comuníquese, publíquese y Archívese.

C.P.N. JUAN PABLO JULIER
Secretario de Hacienda
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES



ALEJANDRA A. DUPOUY
INTENDENTE
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES